



Comité de Ética
de FIRA

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES (IAA) 2024 del Comité de Ética (CE) de FIRA

CONTENIDO

Introducción	4
1. Descripción de los resultados de cada actividad del PAT 2024	5
1.1.1 Promover y gestionar que los cursos de capacitación o sensibilización provistos por medio del SICAVISP o de otras plataformas sean acreditados por las personas integrantes del Comité de Ética	5
1.1.2 Promover y gestionar que los cursos de capacitación o sensibilización provistos por medio del SICAVISP o de otras plataformas sean acreditados por las personas servidoras públicas del ente público	6
1.2.1 Otorgar asesoría y orientación en las materias de ética pública y prevención de los conflictos de intereses y, en caso de recibir consultas sobre esta última materia, remitirlas oportunamente a la UCMAPF	7
2.1.1 Difundir los pronunciamientos y posicionamientos del ente público en materia de no tolerancia a los actos contrarios a la ética pública, así como los protocolos que rigen la actuación del Comité de Ética	7
2.1.2 Difundir el Código de Conducta (CC) aprobado por el Comité de Ética (CE) en 2023	9
2.1.3 Difundir materiales para promover la ética pública, y la prevención de los conflictos de Intereses	10
3.1.1 Concluir la atención de denuncias en rezago	11
3.1.2 Registrar y atender las denuncias que reciba el Comité de Ética	12
3.2.1 Realizar acciones de seguimiento a las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos por el Comité de Ética respecto de denuncias atendidas en 2019-2024	13
4.1.1 Incorporar en el SSECCOE el Informe Anual de Actividades 2023	13
4.1.2 Responder los cuestionarios electrónicos previstos para el Comité de Ética, 2024	14
4.1.3 Validar en el SSECCOE las actividades aprobadas en el PAT 2024	14
4.1.4 Incorporar al SSECCOE el PAT 2024 aprobado	15
4.1.5 Recopilar e integrar una carpeta con la información de gestión del Comité de Ética 2019-2024	15
4.1.6 Actualizar el directorio de integrantes del Comité de Ética	16
4.1.7 Invitar a responder la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2024 (ECCO)	16
4.1.8 Registrar en el SSECCOE las sesiones realizadas por el Comité de Ética en 2024	17
5.1.1 Entregar al área responsable del control interno un listado de las denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual, recibidas en el Comité de Ética en 2023	17
2. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses	18
3. Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de la determinación	21
4. Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes	21
5. Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas	21
6. Conductas que se hayan identificado como Riesgos éticos que se hayan enunciado en la actualización del Código de Conducta 2024	22
7. Resultados del sondeo de percepción respecto del grado de cumplimiento del Código de Ética y Código de Conducta	22
8. Número de peticiones ciudadanas recibidas	22
9. Buenas prácticas del CE para fomentar la integridad en términos del numeral 98	23
10. Acciones de mejora a UA donde se detectaron conductas contrarias al CE y CC	24
ACUERDO	25
11. Anexos	26
Anexo 1	26
Anexo 2A	27
Anexo 3	27
Anexo 4	28
Anexo 4A	28





Nos referimos al segundo párrafo la fracción I del numeral 30 y numeral 42 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Integración y funcionamiento de los Comités de Ética publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre del 2020 (Lineamientos) en donde se establecen lo elementos que debe integrar el Informe Anual de Actividades (IAA) del Comité de Ética (CE), así como lo establecido el aviso Aviso-SSECCOE-060-2024 donde se dan a conocer los “Criterios para la elaboración y envío del Informe Anual de Actividades del Comité de Ética, 2024”.

Al respecto, en cumplimiento de la normativa mencionada, nos permitimos presentar el:

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES (IAA) 2024 DEL COMITÉ DE ÉTICA DE FIRA

INTRODUCCIÓN

El Programa Anual de Trabajo (PAT) del Comité de Ética (CE) de FIRA fue aprobado su sesión ordinaria 1/2024 realizada el 22 de marzo del 2024.

En este año, la Unidad de Control y mejora de la Administración Pública Federal (Unidad) de la Secretaría de la Función Pública (SFP) envió a la Entidad el PAT establecido para este año estableciendo 18 actividades puntuales.



DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS DE CADA ACTIVIDAD DEL PAT 2024

1.1.1 PROMOVER Y GESTIONAR QUE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN O SENSIBILIZACIÓN PROVISTOS POR MEDIO DEL SICAVISP O DE OTRAS PLATAFORMAS SEAN ACREDITADOS POR LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA.



OBJETIVO

Las personas del Comité de Ética están capacitadas o sensibilizadas en materia de ética pública y prevención de conflictos de intereses.



META

80% o más de las personas integrantes del CE han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines.



RESULTADO

El 100% de las personas integrantes del Comité de Ética han recibido una o más capacitaciones en el periodo del 2020 al 2024. Se realizaron 7 difusiones de los cursos provistos por la SFP en el SICAVISP. El 6 de febrero y 27 de mayo y 14 de agosto para curso “Atención a casos de Hostigamiento y acoso sexual”, 20 de marzo al curso “Perspectiva de Género en la APF”, 1 de abril al curso “La integridad en el Servicio Público: Transformando los CE en la APF”, el 12 de abril y 12 de junio al curso “Derechos Humanos en el servicio público”.

Por otra parte, se impulsó que las personas integrantes del Comité de Ética acreditaran al menos un curso diferente a los ya acreditados en años anteriores logrando que el 60% lo hicieran en el 2024.

Por lo anterior, se puede afirmar que se cumplió la meta.

1.1.2 PROMOVER Y GESTIONAR QUE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN O SENSIBILIZACIÓN PROVISTOS POR MEDIO DEL SICAVISP O DE OTRAS PLATAFORMAS SEAN ACREDITADOS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL ENTE PÚBLICO.



OBJETIVO

El personal de la institución está capacitado o sensibilizado en materia de ética pública y prevención de conflictos de intereses.



META

80% o más de las personas servidoras públicas del ente público han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública, prevención de conflictos de intereses y materias afines.



RESULTADO

Se cumplió ampliamente la meta ya que el 96% de las personas servidoras públicas que integran la plantilla al mes de diciembre de 2024, han realizado algún curso en materia de ética, integridad pública y conflictos de intereses, así como en temas de igualdad, no discriminación y prevención del acoso y hostigamiento sexual en el periodo del 2020 al 2024 y el 62% de la plantilla acreditó alguno de estos cursos en el 2024.

Por otra parte, se enviaron 12 correos en donde se invitó a todo el personal a participar en estas actividades de sensibilización y capacitación relacionadas con temas de igualdad y no discriminación, en las cuales han participado 1040 personas en el periodo del 2020 al 2024, y participaron 663 personas en el presente ejercicio.

Las difusiones se llevaron a cabo El 6 de febrero para curso “Atención a casos de Hostigamiento y acoso sexual”; el 8 de marzo, 2 de abril y 11 de septiembre se invitó al personal de la DGACR para acreditar el curso “APF Libre de Violencia. Combate al acoso sexual y hostigamiento sexual”. El 27 de marzo se envió el calendario de cursos del SICAVISP a todo el personal. El 8 de abril, 16 de mayo, 12 de junio, 5 de agosto y 07 de octubre para realizar el curso “Ética en la APF”. El 19 de junio, 19 de septiembre para el curso “Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público”.

1.2.1 OTORGAR ASESORÍA Y ORIENTACIÓN EN LAS MATERIAS DE ÉTICA PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE LOS CONFLICTOS DE INTERESES Y, EN CASO DE RECIBIR CONSULTAS SOBRE ESTA ÚLTIMA MATERIA, REMITIRLAS OPORTUNAMENTE A LA UCMAPF.



OBJETIVO

Las personas servidoras públicas del organismo reciben asesoría y consulta en materia de ética pública, o prevención de conflictos de interés.



META

Al menos 85% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflictos de intereses que se presentan al Comité de Ética son atendidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles.



RESULTADO

No se recibieron solicitudes para asesoría y orientación en materia de “Ética Pública” y respecto a la materia de “Prevención de Conflictos de Intereses” y, en caso de recibir consultas sobre esta última materia, remitirlas oportunamente a la UCMAPF. Al efecto les comunicamos que fue recibida (1) una consulta el día 7 de junio de 2024, misma que fue remitida UCMAPF y a la UEEPCI de la Función Pública, resolviendo esta última, el 6 de septiembre de 2024. Información que fue capturados dentro de los plazos establecidos en el Tablero de Control por la UCMAPF. En consecuencia, se cumplió la meta al 100 % de atender las solicitudes parte del Comité de Ética, en un plazo menor o igual a 15 días hábiles.

2.1.1 DIFUNDIR LOS PRONUNCIAMIENTOS Y POSICIONAMIENTOS DEL ENTE PÚBLICO EN MATERIA DE NO TOLERANCIA A LOS ACTOS CONTRARIOS A LA ÉTICA PÚBLICA, ASÍ COMO LOS PROTOCOLOS QUE RIGEN LA ACTUACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA.



OBJETIVO

Las personas servidoras públicas del organismo conocen y atienden los pronunciamientos y posicionamientos del ente público.



META

El CE difundió en una o más ocasiones los pronunciamientos y posicionamientos institucionales referentes a la no tolerancia a los actos contrarios a la ética pública, así como los protocolos que rigen la actuación del Comité de Ética.



RESULTADO

Durante el presente año se realizó la difusión tanto del Pronunciamiento, como del posicionamiento, además de que se difundieron los protocolos de prevención del HS y AS, así como el de discriminación y los lineamientos del propio Comité.

El 22 de mayo y 16 de agosto se envió correo electrónico a todo el personal con el “Pronunciamiento de cero tolerancia al HS y AS”. Así mismo, durante todo el año se colocó el pronunciamiento en la página de la intranet, dentro del sitio de la Dirección de Administración / Recursos Humanos / Comité de Ética / Marco Normativo / Pronunciamiento.

El 03 de junio y 3 de noviembre se envió correo al personal difundiendo el documento en versión amigable del “Posicionamiento relacionado con la NO tolerancia a los actos de corrupción en FIRA” Así mismo, durante todo el año se colocó el pronunciamiento en la página de la intranet, dentro del sitio de la Dirección de Administración/ Recursos Humanos/Comité de Ética/ Marco Normativo/Pronunciamiento.

El 15 de enero y 21 de febrero se envió correo al personal con infografía del “Protocolo de actuación de los Comités de Ética en la Atención de Denuncias y Prevención de actos de discriminación”, y se adjuntaron dos documentos, el protocolo publicado en el DOF y el directorio de personas asesoras de FIRA.

El 2 de abril y 20 de mayo, se difundió infografía a través de correo electrónico el “Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual” y se adjuntó el documento del protocolo. Por otra parte, de manera permanente se tiene el Protocolo en la Intranet dentro del sitio de la Dirección de Administración/ Recursos Humanos/Comité de Ética/ Marco Normativo/Pronunciamiento.

Adicionalmente el 20 de mayo difundió por correo electrónico el “Manual de atención de denuncias de los Comités de Ética”. Es importante mencionar que también este manual, se encuentra de forma permanente en la Intranet dentro del sitio de la Dirección de Administración/ Recursos Humanos/Comité de Ética/ Marco Normativo/Manual.

Finalmente, de manera complementaria, se difundió el 15 y 17 de octubre; 14 y 26 de noviembre el directorio de personas integrantes del Comité de Ética, así como de las Personas consejeras y Personas Asesoras. Así mismo se encuentra de manera permanente en la Intranet dentro del sitio de la Dirección de Administración/ Recursos Humanos/Comité de Ética/ Directorio/

Se cumplió la meta ya que la totalidad de las acciones de difusión relacionados con los materiales proporcionados por la Unidad fueron difundidos al interior de la entidad, dentro de los plazos establecidos y las evidencias cargadas en el SSECCOE.

2.1.2 DIFUNDIR EL CÓDIGO DE CONDUCTA (CC) APROBADO POR EL COMITÉ DE ÉTICA (CE) EN 2023.



OBJETIVO

Las personas servidoras públicas del organismo reciben contenidos sobre el Código de Conducta.



META

Al menos 80% de las acciones de difusión sobre el Código de Conducta son atendidas por el Comité de Ética dentro de los plazos establecidos por la UCMAPF.



RESULTADO

El Código de Conducta (CC) de FIRA fue aprobado en 2023 y publicado tanto en el Diario Oficial de la Federación como al interior de la Entidad. Este Código en su edición 4 fue difundido en un formato amigable durante el año.

Se realizaron 15 difusiones a través de correo electrónico del CC y de los valores, de la siguiente manera: 3 de junio y 28 de octubre se difundió el documento amigable del CC, así como el documento publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 4, 8 y 31 de octubre se difundió infografía con los principios y liga al CC; el 10 de octubre y 8 de noviembre se difundió el principio de honradez con liga al CC; el 11 de octubre y 11 de noviembre el principio de Respeto a los Derechos Humanos y el 15 de octubre y 12 de noviembre el principio de legalidad; el 14 de noviembre el principio de Respeto a los derechos humanos y el 28 de noviembre se difundió el Código de Conducta de FIRA en versión amigable así como la versión publicada en el Diario Oficial de la Federación.

A partir del 10 de octubre se colocó un banner en la página principal de la Intranet en donde ha permanecido hasta la segunda quincena del mes de diciembre. Adicionalmente se encuentra a disposición del personal para su consulta en el sitio de la Dirección de Administración/ Recursos Humanos/Comité de Ética/ Marco Normativo/Manual.

Se cumplió la meta ya que FIRA llevó a cabo la difusión del Código de Conducta aprobado por el CE y emitido en 2023 dentro de los periodos establecidos por la Unidad.

2.1.3 DIFUNDIR MATERIALES PARA PROMOVER LA ÉTICA PÚBLICA, Y LA PREVENCIÓN DE LOS CONFLICTOS DE INTERESES.



OBJETIVO

Las personas servidoras públicas del organismo reciben contenidos en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses.



META

En 2024, al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, son atendidas por el Comité de Ética conforme a los plazos establecidos por la UCMAPF.



RESULTADO

Durante el 2024 se han realizado 78 acciones de difusión a través de los cuales se difundieron los materiales proporcionados por la Unidad relacionados con la ética pública. A continuación, hacemos una descripción de las difusiones realizadas por FIRA.

1er trimestre (14 acciones de difusión): El 16 de enero el micrositio de ética pública, el 19 de enero Librillo de faltas administrativas graves de las personas servidoras públicas y la infografía sobre evitar incurrir en faltas administrativas, el 21 de febrero infografía con el micrositio de ética pública, el 22 de febrero infografía sobre evitar incurrir en faltas administrativas e infografía sobre la Regla de integridad de control Interno. También se difundieron infografías sobre los compromisos de no impunidad el 19, 20, 22 de febrero; 3, 4, 5, 16, 18, 19 de abril y del 8 al 15 de abril de 2024 se colocaron en la intranet institucional las infografías correspondientes al compromiso de No Impunidad 1, 2 y 3.

2º trimestre (31 acciones de difusión): El 27 de junio infografía principio de imparcialidad y otra sobre sobre “Confidencialidad en la atención de denuncias”, el 28 de junio infografía sobre “Regla de integridad de procesos de evaluación”, Principio de Transparencia y Principio de Honradez; del 26 de junio al 30 de junio se mantuvo un banner en la intranet institucional con 3 las infografías para su consulta. Se realizó difusión de infografías sobre la declaración patrimonial el 12, 17, 19, 22, 26, 30 de abril y 3, 6, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28 y 30 de mayo. En el tema de prevención de conflictos de interés se difundieron infografías el 4 de abril, 21 de mayo, 27 y 28 de junio.

3er trimestre (23 acciones de difusión): El 25 de julio infografía sobre el principio de legalidad, el 26 de julio infografía sobre la regla de integridad “Licencias, permisos, autorización y concesiones”, el 1 de agosto infografía sobre la regla de integridad “Recursos Humanos”, el 2 de agosto infografía sobre las directrices que rigen la actuación de las personas servidoras públicas, el 6 de septiembre imágenes con liga para ingresar el Podcast de la SFP “10 claves para entender, combatir y prevenir la corrupción”, el 11, 12 y 19 de septiembre nuevamente la liga al podcast, el 19 de septiembre infografía relacionada con el Principio de Lealtad, el 24 de septiembre infografía sobre la regla de Integridad “Programas Gubernamentales”, a partir del 24 de septiembre se colocó en la

página principal de la Intranet las infografías relacionadas con principios y reglas de integridad del mes de septiembre. También se difundieron infografías sobre los compromisos de no impunidad el 10, 11, 12 de julio; 8 de agosto, y a partir del 13 de agosto se colocó un banner en la intranet con las infografías de no impunidad 1,2,3 del periodo. Adicionalmente se difundió la plataforma de ciudadanos alertadores el 1, 2 de julio. También se difundieron los principios de legalidad 25 de julio, regla de integridad “Licencias, permisos, autorización y concesiones” el 26 de julio, Regla de integridad “Integridad de Recursos Humanos”; Principio de lealtad el 19 de septiembre, Regla de integridad “Programas Gubernamentales” el 23 de septiembre. En el tema de prevención de conflictos de interés se colocaron en la intranet las infografías del periodo a partir del 2 de agosto.

4º trimestre (2 acciones de difusión): El 29 y 30 de octubre se envió correo a todo el personal con la infografía sobre el micrositio de la Ética Pública. El 11 y 18 de diciembre se envió infografía sobre prevención del acoso y hostigamiento sexual. El 12 y 18 de diciembre otro sobre acoso laboral, el 16 y 19 de diciembre infografía sobre el principio de austeridad republicana, el 17 y 19 de diciembre se envió infografía sobre el valor de cuidar el entorno cultural y ecológico.

El 100% de los materiales proporcionado por la Unidad fueron difundidos al interior de la Entidad a través de medios digitales.

Por lo antes expuesto, se cumplió la meta en tiempo y forma.

3.1.1 CONCLUIR LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS EN REZAGO.



OBJETIVO

El Comité de Ética atiende las denuncias dentro de los plazos establecidos en los Lineamientos Generales.



META

Al finalizar 2024, el CE ha concluido la atención y registro de 85% o más de las denuncias que estaban en rezago al inicio del año.



RESULTADO

El Comité de Ética no tenía denuncias pendientes o en rezago, al inicio del año 2024. Atendiendo las denuncias dentro de los plazos establecidos en los Lineamientos Generales.

3.1.2 REGISTRAR Y ATENDER LAS DENUNCIAS QUE RECIBA EL COMITÉ DE ÉTICA.



OBJETIVO

El Comité de Ética atiende las denuncias dentro de los plazos establecidos en los Lineamientos Generales.



META

Al finalizar 2024, al menos 85% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética se atendieron dentro de los plazos establecidos.



RESULTADO

Las denuncias recibidas en 2024 ante el Comité de Ética al día de la elaboración del presente informe fueron:

CE-FIRA-001-2024: No fue admitida a trámite, al carecer de los requisitos para su admisión previstos en el numeral 60 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética. dejando a salvo los derechos de la denunciante.

CE-FIRA-002-2024: Denuncia concluida y archivada dentro de los plazos establecidos en los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética.

CE-FIRA-003-2024 y CE-FIRA-004-2024: Denuncias que fueron acumuladas y se encuentran pendientes de determinación, por la reciente presentación de las mismas, encontrándose dentro de los plazos establecidos en los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética. para su determinación.

CE-FIRA-005-2024: Se encuentra pendiente de determinación, por la reciente presentación de la misma, encontrándose dentro de los plazos establecidos en los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética. para su determinación.

Todas están capturadas en el SSECCOE.

3.2.1 REALIZAR ACCIONES DE SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES Y ACUERDOS DE MEDIACIÓN EMITIDOS POR EL COMITÉ DE ÉTICA RESPECTO DE DENUNCIAS ATENDIDAS EN 2019-2024.



OBJETIVO

El Comité de Ética se asegura de la eficacia de las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos entre 2019-2024.



META

Al finalizar 2024, al menos 50% de las recomendaciones y acuerdos de mediación, emitidos entre 2019 y 2024, han tenido al menos una acción de seguimiento.



RESULTADO

Ninguna denuncia recibida por el Comité de Ética tuvo acuerdo de mediación entre 2019 y 2024.

4.1.1 INCORPORAR EN EL SSECCOE EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2023



OBJETIVO

Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética.



META

A más tardar el 14 de febrero de 2024, el CE ha incorporado en el SSECCOE el IAA 2023.



RESULTADO

El 30 de enero de 2024 se entregó a la Dirección General el Informe Anual de Actividades 2023 a través de oficio DGAAJ/022/2024 y se cargó en el SSECCOE el 12 de febrero del 2024.

Con lo anterior, se cumplió la meta establecida dentro de los periodos indicados.

4.1.2 RESPONDER LOS CUESTIONARIOS ELECTRÓNICOS PREVISTOS PARA EL COMITÉ DE ÉTICA, 2024.



OBJETIVO

Proporcionar a la UCMAPF información necesaria para la evaluación y coordinación del Comité.



META

Responder en tiempo y forma al menos 80% de los cuestionarios electrónicos emitidos para el Comité de Ética.



RESULTADO

El 12 de febrero de 2024 se registraron en el SSECCOE, el avance de los resultados de las actividades realizadas en el 2023 correspondiente al Informe Anual de Actividades (IAA 2023) del Comité de Ética. Estas actividades atendieron lo establecido en el Programa Anual de Trabajo 2023.

Derivado de las acciones realizadas se cumplió la meta en los tiempos establecidos por la Unidad.

4.1.3 VALIDAR EN EL SSECCOE LAS ACTIVIDADES APROBADAS EN EL PAT 2024



OBJETIVO

Proporcionar a la UCMAPF información necesaria para la evaluación y coordinación del Comité.



META

A más tardar el 29 de marzo de 2024, el CE ha validado y enviado, por medio del SSECCOE, al menos 90% de las actividades que acordó realizar en el presente año.



RESULTADO

Durante el mes de marzo se realizó la carga del PAT en el SSECCOE y se dio guardar y liberar.

Por lo antes descrito, se cumplió la meta en tiempo y forma.

4.1.4 INCORPORAR AL SSECCOE EL PAT 2024 APROBADO.



OBJETIVO

Proporcionar a la UCMAPF información necesaria para la evaluación y coordinación del Comité.



META

A más tardar el 15 de abril de 2024, el CE ha incorporado en el módulo Informe Anual del SSECCOE, el PAT aprobado y debidamente formalizado en formato pdf.



RESULTADO

El 22 de marzo se subió en el SSECCOE el documento presentado en el Comité de Ética del PAT presentado y aprobado en la sesión ordinaria 1/2024 del CE realizada en marzo del 2024 y se envió correo a la SPF notificando la actividad.

4.1.5 RECOPIRAR E INTEGRAR UNA CARPETA CON LA INFORMACIÓN DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA 2019-2024.



OBJETIVO

El CE cuenta con un respaldo de la información de sus principales actividades realizadas en el periodo 2019-2024.



META

El CE ha recopilado, integrado y entregado a su presidencia, a más tardar el 30 de mayo de 2024, una carpeta electrónica que contiene evidencias de 80% o más de las actividades sustantivas realizadas en el periodo 2019 -2024.



RESULTADO

Se recopiló y se integró una carpeta con la información de gestión del Comité de Ética, durante el periodo 2019-2024, en los términos y con las especificaciones indicadas en el punto 4.1.5. del Programa Anual de Trabajo 2024, mismo que se encuentra incorporado en el SSECCOE, cumpliendo la Meta planteada.

4.1.6 ACTUALIZAR EL DIRECTORIO DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA.



OBJETIVO

El CE dispone de información actualizada de sus personas integrantes.



META

El CE ha actualizado o validado su directorio de integrantes dos o más veces durante el año.



RESULTADO

Se efectuaron 4 actualizaciones de los integrantes del Comité de Ética durante los meses de febrero, junio, octubre y noviembre de 2024, por lo que se encuentra actualizado y validado los integrantes. Cumpliéndose la meta propuesta en el PAT 2024.

4.1.7 INVITAR A RESPONDER LA ENCUESTA DE CLIMA Y CULTURA ORGANIZACIONAL 2024 (ECCO).



OBJETIVO

Impulsar la atención de las personas servidoras públicas del organismo a la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2024.



META

El CE realiza dos o más invitaciones a contestar la ECCO 2024, antes de que concluya su aplicación en el ente público.



RESULTADO

El 03 de octubre se envió el primer correo a todo el personal con la infografía proporcionada por la SFP en relación con la actividad de reemplazo de la aplicación de la ECCO 2024, con infografías sobre la actividad de análisis de los resultados del 2019 al 2023 en sustitución de la aplicación de la ECCO 2024.

Se enviaron otros mensajes el mismo 3 de octubre por la tarde se envió, el 4 y 15 de octubre.

Con estas acciones se cumplió la meta en tiempo y forma con esta actividad que suple lo descrito en el numeral de acuerdo con lo indicado por la Unidad.

4.1.8 REGISTRAR EN EL SSECCOE LAS SESIONES REALIZADAS POR EL COMITÉ DE ÉTICA EN 2024



OBJETIVO

El CE registra información y evidencias de sus sesiones realizadas en 2024.



META

Al término del año el CE han registrado e incorporado en el SSECCOE las evidencias de cuatro o más sesiones realizadas en 2024.



RESULTADO

Al cierre del presente informe fueron celebradas tres sesiones ordinarias, mismas que tuvieron verificativo el 22 de marzo de 2024; 27 de junio de 2024 y 19 de septiembre de 2024 se tiene previsto que la última sesión ordinaria del Comité de Ética se lleve a cabo el 10 de diciembre de 2024. Las sesiones que han sido celebradas ya constan, en el apartado de Actas del SSECOE. Así mismo fueron celebradas 5 sesiones extraordinarias, los días 1 de febrero de 2024; 24 de julio de 2024; estas ya constan en el apartado de actas del SSECCOE, respecto de las sesiones de fecha 19 de septiembre de 2024; 7 de octubre de 2024 y 22 de noviembre de 2024. Se prevé que se aprueben en la última sesión ordinaria del Comité de Ética el 10 de diciembre de 2024.

5.1.1 ENTREGAR AL ÁREA RESPONSABLE DEL CONTROL INTERNO UN LISTADO DE LAS DENUNCIAS POR PRESUNTOS ACTOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL O ACOSO SEXUAL, RECIBIDAS EN EL COMITÉ DE ÉTICA EN 2023.



OBJETIVO

Colaborar con el OIC en la atención de obligaciones establecidas en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del acoso sexual y hostigamiento sexual.



META

El CE entrega al OIC un reporte estadístico de todas las denuncias HAS que recibió en 2023, y colabora con aquél en el cotejo de casos para determinar la información estadística que se entregará al INMUJERES.



RESULTADO

El día 21 de febrero de 2024 se le envió al Titular del Órgano Interno de Control la información estadística relativa a las denuncias por presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual 2023.



NÚMERO DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CAPACITADAS EN LAS MATERIAS DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERESES.

CAPACITACIÓN RECIBIDA POR LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA ⁽¹⁾

Los cursos que se impulsaron para que las y los miembros del CE los cursaran y acreditaran fueron los siguientes:

- 1) **Los conflictos de intereses en el ejercicio de servicio público:** En el periodo del 2020 al 2022 este curso fue acreditado por el 96% de las y los miembros. Solamente una persona no lo ha acreditado.
- 2) **Ética en la APF:** En el periodo del 2020 al 2024 este curso fue acreditado por 13 de las 25 personas integrantes del CE, es decir, el 52%. Todas las personas lo acreditaron en el 2024.
- 3) **La Integridad en el servicio Público “Transformando a los Comités de Ética en la Administración Pública Federal”:** En el periodo del 2020 al 2024 este curso ha sido acreditado por 12 de las 25 personas integrantes del CE, es decir, el 48%.
- 4) **Derechos Humanos en el Servicio Público:** En el periodo del 2022 al 2024 este curso ha sido acreditado por 19 de las 25 personas integrantes del CE, es decir, el 76%. Solamente 2 personas lo acreditaron en 2024.
- 5) **Introducción a la PG en la APF:** En el periodo del 2022 al 2024 este curso ha sido acreditado por 19 de las 25 personas integrantes del CE, es decir, el 76%. Solamente 2 personas lo acreditaron en 2024.
- 6) **Inducción a la igualdad:** En el periodo del 2020 al 2024 el curso ha sido acreditado por el 96% de las personas integrantes del CE. Solamente una persona no lo ha acreditado.
- 7) **¡Súmate al Protocolo!:** En el periodo del 2020 al 2024 el curso ha sido acreditado por el 96% de las personas integrantes del CE. Solamente una persona no lo ha acreditado.
- 8) **Atención a casos de hostigamiento y acoso sexual en la APF:** En el periodo del 2020 al 2024 el curso ha sido acreditado por 13 de las 25 personas integrantes del CE, es decir, el 52% de las personas integrantes del CE. Solamente 3 personas lo acreditaron en 2024.
- 9) **Taller:** Los comités de ética en la prevención de la actuación bajo conflicto de interés: Este taller fue acreditado en su momento por 9 personas que conformaban el CE en el periodo 2020 – 2021. De las personas integrantes vigentes son 2 las que lo tienen acreditado debido a que ya no se promovió en los años siguientes con el personal actual.

En resumen, el 100% de las personas integrantes del CE han acreditado al menos uno de los cursos promovidos por el CE en el periodo 2020 – 2024. Y particularmente, en el 2024 el 64% de los y las integrantes acreditaron un curso.

(1) Cifras al 31 de diciembre del 2024.

El detalle del personal del CE capacitado en el periodo 2020 - 2024 se puede consultar en el **Anexo 1**.

CAPACITACIÓN RECIBIDA POR EL RESTO DEL PERSONAL DE FIRA ⁽²⁾

- 1) **Los conflictos de intereses en el ejercicio de servicio público:** En el periodo del 2020 al 2022 este curso fue acreditado por 1,006 personas, es decir, el 92% del personal de la plantilla de FIRA. 32 personas lo acreditaron en el 2024 y quedan pendientes de acreditarlo 91 personas (8% de la plantilla).
- 2) **Ética en la APF:** Este curso se lanzó en 2024 y fue acreditado por 668 personas, es decir, el 61% de la plantilla. Quedan pendientes 429 personas (39%).
- 3) **La Integridad en el servicio Público “Transformando a los Comités de Ética en la Administración Pública Federal”:** En el periodo del 2020 al 2024 este curso ha sido acreditado por 22 personas, es decir, el 2% de la plantilla. Quedan pendientes 1075 personas.
- 4) **Derechos Humanos en el Servicio Público:** En el periodo del 2020 al 2024 este curso ha sido acreditado por 31 personas, es decir, el 3% de la plantilla. Quedan pendientes 1071 personas.
- 5) **Introducción a la PG en la APF:** En el periodo del 2020 al 2024 este curso ha sido acreditado por 26 personas, es decir, el 2% de la plantilla. Quedan pendientes 1071 personas.
- 6) **Administración Pública Federal libre de violencia. Combate al acoso sexual y al hostigamiento sexual:** Este curso se lanzó en 2024 únicamente para el personal de la DGACR y fue acreditado por 125 personas, es decir, el 25% de la plantilla de la DGACR. Quedan pendientes 385 personas (75%).

(2) Cifras al 31 de diciembre de 2024.

El detalle de resto del personal de FIRA capacitado en temas promovidos por la Unidad en el periodo del 2024 se puede consultar en el **Anexo 2**.

Otros cursos en la materia acreditados por el personal en 2024 dentro del Aula virtual de FIRA:

- **Código de Conducta de FIRA:** A lo largo del 2024 un total de 68 personas de nuevo ingreso acreditaron el curso.
- **Igualdad y no discriminación:** En el 2024 un total de 73 personas de reciente ingreso acreditaron el curso.

Es importante destacar la labor adicional que FIRA hace para capacitar al personal en los temas relacionados con ética, clima, prevención de la violencia y no discriminación.

A continuación, se mencionan de manera general algunos de los eventos más relevantes que se desarrollaron en este año, de manera complementaria al PAT, pero que atienden otros programas como las Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Laboral (PTCCO) y Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) y eventos promovidos por el Instituto Nacional de las Mujeres y la Unidad de Igualdad de Género de la SHCP:

- **Igualdad de Género en FIRA:** Se llevaron a cabo 3 grupos en los que asistieron las y los titulares de oficina de la Entidad. Fue un curso organizado por parte de una consultoría externa. En estos eventos participaron un total de 253 personas.
- **El equilibrio armónico en Ikagi, un liderazgo armónico:** Se llevó a cabo un curso en modalidad mixta presencial en la oficina de la CDMX y en la oficina central y a través de medios virtuales para todo el personal de la Entidad. Se tuvo la participación total de 535 personas.
- **Talleres de clima Laboral con Lego® Serious play®:** Se impartieron 11 talleres de clima laboral utilizando la metodología de Lego® Serious Play® para el personal de las oficinas de Monterrey, Zamora, Cancún, Veracruz, Tlaxcala, Campeche, Xalapa, Tezoyuca, Ameca, Saltillo, RE. Michoacán, CDT Lira López, la DGAIS completa, el Departamento de Servicio Médico y Otras Prestaciones, la Dirección de Crédito, Departamento de Estructura y Personal y la Dirección de Administración. Con una participación de 116 personas
- **Eventos organizados por la UIG de la SHCP:** El evento “Unidades de Igualdad de Género, constructoras de política en igualdad” y el evento “¿Cómo cuidarme mientras cuido?”, en donde asistieron 2 personas.
- **Eventos organizados por el INMUJERES:** El curso “Aspectos jurídicos personas consejeras” en el que asistió una persona
- **ABC de la Igualdad y no discriminación:** en el que participó una persona.
- **Cursos de ética bursátil:** Durante el 2024 un total de 10 personas acreditaron cursos sobre temas de ética bursátil.
- **Conferencias:** Se llevaron a cabo 7 conferencias virtuales. El 12 de marzo la conferencia “A una década de la paridad: avances y retos”; el 8 de abril la conferencia “Estereotipos de género y consumo de sustancias”; el 6 de mayo la conferencia “Masculinidades no hegemónicas en el Trabajo”, el 24 de junio la conferencia “Diversidad sexual y no discriminación en los centros de trabajo”; el 2 de septiembre la conferencia “Paridad en puestos de toma de decisiones, una clave para el avance de la igualdad en la APF”; el 18 de octubre la conferencia “Jornaleras agrícolas migrantes, entre el surco y la crianza” y el 29 de noviembre la conferencia “El papel del hombre en la ética y en la prevención de la violencia laboral”. La asistencia estimada a estos eventos fue de 650 personas.
- **Talleres de liderazgo femenino con Lego® Serious play®:** Se llevaron a cabo 8 grupos de liderazgo femenino, en seguimiento a los talleres de igual nombre que se realizaron en el 2023. En este año participaron 214 mujeres de todas las áreas de la Oficina Central.



NÚMERO DE DENUNCIAS, ESTATUS DE LAS MISMAS Y SENTIDO DE LA DETERMINACIÓN.

Las denuncias recibidas en 2024 ante el Comité de Ética al día de la elaboración del presente informe fueron 5:

CE-FIRA-001-2024: No fue admitida a trámite, al carecer de los requisitos para su admisión previstos en el numeral 60 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética. dejando a salvo los derechos de la denunciante.

CE-FIRA-002-2024: Denuncia concluida y archivada dentro de los plazos establecidos en los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética.

CE-FIRA-003-2024 y CE-FIRA-004-2024: Denuncias que fueron acumuladas y se encuentran pendientes de determinación, por la reciente presentación de las mismas, encontrándose dentro de los plazos establecidos en los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética. para su determinación.

CE-FIRA-005-2024: Se encuentra pendiente de determinación, por la reciente presentación de la misma, encontrándose dentro de los plazos establecidos en los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética. para su determinación.

Todas están capturadas en el SSECCOE.



NÚMERO DE ASUNTOS QUE FUERON CONCLUIDOS POR MEDIACIÓN ENTRE LAS PARTES.

A la fecha de la elaboración del presente informe se presentaron cinco denuncias, dos se encuentran ya terminadas por determinación y tres están pendientes de resolución, derivada de la recientes presentación de las mismas, sin embargo, ninguna será concluida por mediación entre las partes.



NÚMERO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS Y SEGUIMIENTO A LAS MISMAS.

Durante 2024, derivado de las denuncias presentadas a la fecha de cierre de este Informe, se emitieron 3 recomendaciones derivado de las determinaciones de la Denuncia CE-FIRA-002-2024, las cuales se encuentran en proceso de seguimiento.

Respecto de las denuncias acumuladas CE-FIRA-003-2024 y CE-FIRA-004-2024; así como la CE-FIRA-005-2024, se encuentran pendientes de determinación.

El detalle se puede consultar en los **Anexos 3, 4 y 4a**



CONDUCTAS QUE SE HAYAN IDENTIFICADO COMO RIESGOS ÉTICOS QUE SE HAYAN ENUNCIADO EN LA ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA 2024.

Derivado de que en el 2024 se llevó a cabo la identificación de los riesgos éticos y su integración en el Código de Conducta de FIRA, en el presente año, lo que se hizo fue hacer la difusión del Código de Conducta a todo el personal de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.1.2 del PAT.

Dicho análisis se realizó considerando las denuncias atendidas tanto por el Comité de Ética, como el área de quejas del OIC y derivado de dicho análisis se consideró que los principales riesgos de integridad que pueden tener una mayor incidencia o causar mayor afectación en FIRA son: **los principios de legalidad, respeto a los derechos humanos, eficacia y honradez.**

Con base en los riesgos y principios asociados, dentro del Código de Conducta de FIRA se establecieron las 27 conductas que lo conforman. Quedando de la siguiente manera:

- I. Principios de **Eficacia** y Eficiencia con 10 conductas asociadas.
- II. Principio de **Honradez** con 4 conductas vinculadas.
- III. Principio de Respeto a los **Derechos Humanos** con 7 conductas relacionadas
- IV. Principio de **Legalidad** con 6 conductas asociadas.

De esta forma se armonizaron los riesgos éticos con los principios y conductas establecidas en el Código de Conducta de FIRA.



RESULTADOS DEL SONDEO DE PERCEPCIÓN RESPECTO DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CÓDIGO DE CONDUCTA.

Debido a la cancelación de la ECCO 2024, que se informó mediante el oficio circular CGGEP/UPRH/0008/2024 no se dispuso de información para calcular y remitir a cada institución los indicadores del sondeo de percepción 2024.

Por lo anterior, y derivado de lo establecido por la Unidad, se difundieron diversas infografías en las que se notificaba al personal de FIRA, que en el presente año no se aplicaría la ECCO, sino que llevaría a cabo un análisis de los resultados 2019 – 2023 y con base en ello se elaborarían las PTCCO 2025. Dichas difusiones se realizaron el 3, 4 y 14 de octubre del presente año.

En el 2025 se realizará la difusión del análisis de los resultados que fueron informados a la SFP así como las PTCCO 2025 aprobadas.



NÚMERO DE PETICIONES CIUDADANAS RECIBIDAS.

A la fecha de la elaboración del presente informe no se recibieron en el Comité de Ética peticiones o propuestas en materia de ética e integridad pública, por lo que no se emitieron recomendaciones a las Unidades administrativas de FIRA.



BUENAS PRÁCTICAS DEL CE PARA FOMENTAR LA INTEGRIDAD EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 98.

En respuesta a la convocatoria relacionada con la implementación de una buena práctica, el 12 de marzo, se envió a la Unidad un correo con información de la práctica denominada “Liderazgo femenino” que consistió en las siguientes acciones:

1. Conferencia conferencias “El feminismo y su importancia para visibilizar a las mujeres en la historia y en las organizaciones”
2. Foro "El liderazgo femenino en FIRA: retos y oportunidades"
3. Panel "Mujeres líderes en FIRA"
4. Taller de Liderazgo Femenino con Lego Serious Play

Se propuso esta práctica ya que además de impactar en el Clima a través de la PTCCO vinculada con los cuadrantes “relaciones laborales” y “Liderazgo” atiende un conjunto de compromisos establecidos en el PROIGUALDAD, así como las acciones del gobierno federal para transversalizar la perspectiva de género y la no discriminación en todas las dependencias y entidades de gobierno federal que favorece el respeto a los derechos humanos y la igualdad entre mujeres y hombres.

A la fecha de elaboración del presente informe, no se ha recibido retroalimentación ni resultado de la práctica propuesta.



ACCIONES DE MEJORA A UA DONDE SE DETECTARON CONDUCTAS CONTRARIAS AL CE Y CC

Se realizaron 3 acciones:

1. Aplicación y análisis de la “Encuesta de Violencia Laboral y Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual”
2. Se llevaron a cabo 11 talleres de clima laboral en las áreas en donde se identificaron áreas de mejora en le ECCO, pero también situaciones derivadas de la encuesta de violencia.
3. Se impulsó la realización del curso virtual “Administración Pública Federal libre de violencia. Combate al acoso sexual y al hostigamiento sexual” en la DGACR en donde el Comité de Ética emitió una recomendación derivada de una denuncia por hostigamiento sexual.

Uno de los ejercicios de diagnóstico que se realizó en 2023 fue la aplicación de la “Encuesta de Violencia Laboral y Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual”, en donde por vez primera se identificaron aspectos asociados con la violencia laboral.

Derivado del análisis de estas encuestas, junto con los resultados de la ECCO, se identificaron las áreas en las que se llevarían a cabo los 11 talleres de Clima Laboral. Se integraron elementos de prevención de la violencia laboral y sexual como parte de la intervención, así como la metodología de Lego® Seriuos play® para abordar los temas. El detalle de esta actividad se describe en el numeral II del presente informe y que también forman parte de las Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional (PTCCO) 2024 que se informaron a la SFP.

Por otra parte, derivado de una recomendación del CE, se invitó al personal de la DGACR a acreditar el curso “Administración Pública Federal libre de violencia. Combate al acoso sexual y al hostigamiento sexual” a fin de prevenir conducta de hostigamiento y acoso sexual en el área. Esta actividad también se menciona dentro del numeral II del presente informe

Atento a lo anterior, se sugiere tomar el siguiente:

ACUERDO

Con fundamento en el segundo párrafo de la fracción I del numeral 30 y numeral 42 del “Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética” así como lo establecido en los “Criterios para la elaboración y envío del Informe Anual de Actividades del Comité de Ética, 2024”; los miembros del Comité de Ética aprueban el Informe Anual de Actividades 2024 del CE.

Ciudad de México, diciembre de 2024.

Atentamente

Lic. Rolando Jesús González Flores
Presidente del Comité

Responsable de la información:

Roberto Lavalley Villanueva
Director de Administración

“Los que suscriben manifiestan que no existe conflicto de interés al momento de tomar el presente acuerdo”.



**Comité de Ética
de FIRA**

ANEXO 1 - PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA EN FIRA QUE ACREDITARON UNO O MÁS CURSOS EN MATERIA DE ÉTICA PÚBLICA, PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS Y ANÁLOGOS, 2020 - 2024

	Carácter (Titular/Suplente)	Nombre de la persona integrante del Comité de Ética	Nivel jerárquico	Cargo en el Comité de Ética	Estatus (a la fecha de elaborar el informe)	Acreditó el curso o taller:										Total
						"Ética en la Administración Pública Federal (SICAVISP)"	"Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público (SICAVISP)"	"La Integridad en el servicio público "Transformando a los comités de ética en la Administración Pública Federal" (SICAVISP)"	"Taller: Los comités de ética en la prevención de la actuación bajo conflicto de interés (UCMAPF)"	"Derechos Humanos en el servicio público (SICAVISP)"	"Introducción a la PG en la APF (SICAVISP)"	"Inducción a la Igualdad (Punto género de INMUJERES)"	"Súmate al protocolo" (Punto género de INMUJERES)"	"Atención a casos de hostigamiento y acoso sexual en la APF (Punto género de INMUJERES)"		
1	Titular	González Flores Rolando Jesús	Director General Adjunto	Presidente	Activo	1	1	1	0	1	1	1	1	1	8	
2	Suplente	Lavalley Villanueva Roberto	Director	Presidente Suplente	Activo	1	1	1	0	0	1	1	1	1	7	
3	Titular	Mejía Velasco Verónica	Subdirector	Secretaria Ejecutiva Titular	Activo	0	1	0	1	0	0	1	1	1	5	
4	Suplente	Vizcaya Ángeles Araceli	Analista	Secretaría Técnica Suplente	Activo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	
5	Titular	Fidel Federico Puente Quintero	Especialista	Secretario Técnico Titular	Activo	0	1	0	0	0	0	1	1	1	4	
6	Suplente	Luis Carlos Blando Saucedo	Especialista	Secretario Técnico Suplente	Activo	0	0	1	0	0	0	1	1	0	3	
7	Titular	Rodarte Chávez Antonio	Director General Adjunto	Miembro Titular	Activo	0	1	1	0	0	1	0	0	0	3	
8	Suplente	Cortés Barrientos José Antonio	Director General Adjunto	Miembro Suplente	Activo	0	1	1	0	1	1	1	1	1	7	
9	Titular	Panuco Laguette Beatriz Amelia	Director	Miembro Titular	Activo	1	1	0	0	1	0	1	1	0	5	
10	Suplente	Claudia Liliana García Gutiérrez	Director	Miembro Suplente	Activo	1	1	1	0	1	1	1	1	0	7	
11	Titular	Salgado Aburto Ana Brisa	Subdirector	Miembro Titular	Activo	0	1	1	0	1	1	1	1	1	7	
12	Suplente	Serna González Esteban Jesús	Subdirector	Miembro Suplente	Activo	0	1	0	0	1	0	1	1	1	5	
13	Titular	Arellano Espejel Yolanda	Agente	Miembro Titular	Activo	0	1	0	0	1	1	1	1	0	5	
14	Suplente	Tarín Díaz Catalina	Agente	Miembro Suplente	Activo	0	1	0	0	0	0	1	1	0	3	
15	Titular	Castellanos Arce Kenia Berenice	Promotor	Miembro Titular	Activo	1	1	0	0	1	1	1	1	0	6	
16	Suplente	Ojeda Rojas Laura	Especialista	Miembro Suplente	Activo	1	1	1	0	1	1	1	1	1	8	
17	Titular	Fernandez Hernandez Alberta	Promotor	Miembro Titular	Activo	0	1	0	0	1	1	1	1	0	5	
18	Suplente	Gutiérrez Méndez Lizbeth Guadalupe	Asistente Administrativo	Miembro Suplente	Activo	1	1	0	0	1	1	1	1	0	6	
19	Titular	Dimas López Alejandra Anais	Especialista	Miembro Titular	Activo	1	1	1	0	1	1	1	1	1	8	
20	Suplente	Pérez González Nancy	Especialista	Miembro Suplente	Activo	1	1	0	0	1	1	1	1	0	6	
21	Suplente	Escobedo Lastra Mariana Guadalupe	Subdirector	Miembro Suplente	Activo	1	1	0	0	1	1	1	1	1	7	
22	Titular	Del Cueto Martínez Roberto	Director	Miembro Titular	Activo	0	1	0	0	1	1	1	1	0	5	
23	Suplente	Sodi Coca Gilberto	Subdirector	Miembro Suplente	Activo	1	1	1	0	1	1	1	1	1	8	
24	Titular	Ríos Juárez Moisés	Subdirector	Miembro Titular	Activo	0	1	1	0	1	1	1	1	0	6	
25	Suplente	López Magaña Francisco Javier	Jefe de Departamento	Miembro Suplente	Activo	1	1	0	0	1	1	1	1	1	7	
TOTAL						13	24	12	2	19	19	24	24	13	150	

*Estos cursos corresponden a temas de ética pública, referidos en el numeral 25, fracción X, de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación, respeto a los derechos humanos, prevención del hostigamiento y acoso sexual, austeridad republicana, entre otros.

Fuente: Comité de Ética de FIRA

ANEXO 2A - NÚMERO DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE FIRA QUE ACREDITARON CURSOS RELACIONADOS EN MATERIA DE ÉTICA PÚBLICA, POR TRIMESTRE, 2024

ACTIVIDAD: 1.1.2

Número de personas servidoras públicas ^{a/} que acreditaron el curso ^{b/} de:							
Trimestre	Ética en la Administración Pública Federal (SICAVISP)	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público (SICAVISP)	La Integridad en el servicio público "Transformando a los comités de ética en la Administración Pública Federal (SICAVISP)"	Derechos Humanos en el servicio público (SICAVISP)	Introducción a la PG en la APF (SICAVISP)	Administración Pública Federal libre de violencia. Combate al acoso sexual y al hostigamiento sexual (SICAVISP)	Total
I	0	0	0	0	0	4	4
II	378	15	2	0	2	18	415
III	192	15	0	3	1	3	214
IV	103	5	0	1	0	10	119
Total	673	35	2	4	3	35	752

^{a/} Incluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.

^{b/} Listado enunciativo de cursos recomendados por la UCMAPF, sin menoscabo de que se reporten otros en materia de ética de otras plataformas en temas de ética pública, incluyendo temáticas de igualdad y no discriminación, respeto a los derechos humanos, prevención del hostigamiento y acoso sexual, austeridad republicana, entre otros.

Fuente: Comité de Ética de FIRA

ANEXO 3 - DENUNCIAS EN REZAGO DE LOS AÑOS 2018 A 2023 QUE EL COMITÉ DE ÉTICA EN FIRA CONCLUYÓ EN 2024

ACTIVIDAD: 3.1.1

Folio de la denuncia registrada en el SSECCOE	Estatus de la denuncia rezagada		Conclusión que se le dio			Tipo de recomendación
	En curso (A)	En Seguimiento (B)	Archivada (concluida por mediación) (C1)	Archivada (concluida sin recomendación) (C2)	Archivada (concluida con recomendación) (C3)	
Total rezagadas por estatus en SSECCOE	Suma	Suma	Suma	Suma	Suma	

Fuente: Comité de Ética de FIRA

El Comité de Ética no tenía denuncias pendientes o en rezago, al inicio del año 2024.

ANEXO 4 - DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE EL COMITÉ DE ÉTICA EN FIRA, SEGÚN PRINCIPIO, VALOR O REGLA DE INTEGRIDAD PRESUNTAMENTE VULNERADA, TIPO DE RECOMENDACIÓN EMITIDA, ESTATUS AL 31 DE DICIEMBRE, Y CONDICIÓN DE VISTA AL OIC, 2024

ACTIVIDAD: 3.1.2

Folio de la denuncia registrada en el SSECCOE	Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Tipo de recomendación emitida	Estatus de la denuncia al 31 de diciembre de 2024	Se dio vista al Órgano Interno de Control
CE-FIRA-001-2024	P. Respeto a los Derechos Humanos (Fracción II, discriminación)	Sin recomendación	Archivada (concluida sin recomendación)	No
CE-FIRA-002-2024	V. Respeto	Capacitación-sensibilización	Archivada (concluida con recomendación)	Sí
CE-FIRA-003-2024	P. Honradez	Otro tipo	En curso	Sí
CE-FIRA-004-2024	P. Honradez	Otro tipo	En curso	Sí
CE-FIRA-005-2024	P. Respeto a los Derechos Humanos (Fracción IV, HAS)	Otro tipo	En curso	Sí
Total de denuncias	(Suma de casos)			

Fuente: Comité de Ética de FIRA

ANEXO 4A - DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE EL COMITÉ DE ÉTICA EN FIRA, POR VULNERACIÓN A LA FRACCIÓN IV DEL PRINCIPIO DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, SEGÚN TIPO DE CONDUCTA DE ACOSO SEXUAL U HOSTIGAMIENTO SEXUAL PRESUNTAMENTE COMETIDA, TIPO DE RECOMENDACIÓN EMITIDA, ESTATUS AL 31 DE DICIEMBRE, Y CONDICIÓN DE VISTA AL OIC, 2024

ACTIVIDAD: 3.1.2

Folio de la denuncia registrada en el SSECCOE por presuntos actos de HAS	Tipo de conducta de acoso sexual u hostigamiento sexual presuntamente cometida	Tipo de recomendación emitida	Estatus de la denuncia al 31 de diciembre de 2024	Se dio vista al Órgano Interno de Control
CE-SIGLAS-005-2024	b) Tener contacto físico sugestivo o de naturaleza sexual	Otro tipo	En curso	Sí
Total de denuncias	(Suma de casos)			

Fuente: Comité de Ética de FIRA